



Quinto de las Cortes

**SELLO QUINTO. VEINTE  
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y ONZE.**

Primeros porando adyudo por el paragonado en ion form. de lo que se ha  
que como averia de compare, de haberendo sus Cnas en las Carnizerias como  
Camba de esta significacion que se cuenta de cada un de los fideles de las Carnizerias,  
y que el aspecto de que ha tenido auido a las dhas Carnizerias, para que se les den  
las venjenas no lo apodido conseguir de que se haue notado el perjuicio que  
Concluyese suplicando a la Junta mande dar la providencia Conu.  
a este reparo, a vista de lo que se pide en su casa con Escriba que se le ha  
con los benemijos = Y hauiendo oido teniendo presente lo cierto del Con-  
tenido de un Acuerdo que en esta parte se da en el Repartimiento de  
las Verbas como se pagaron antiguas, y que asi hecho sus Cnas en las Car-  
nizerias; y que para el presente, se le dio fassado, m. de lo de Bayun.  
Exeunte la diligencia que se le ha entendido para que el dicho Sr. D.  
Covado logre alguna unio en su justa pretension =

Entre el Sr. D. N. de Cordona Rexedor =

suspenden el anzitaz. La Junta de Avoro suspende para el primer Cau. ordin, la zita  
hecha a este s, la aplicacion que se da de las cantidades de emi conque  
esta fin avernido a S. M. y para la remonta de canallas; en cuenta de lo  
que el dho de Rentas R. en ion form. de lo de Ordenes; y la  
Verdader en vista de la cuenta que en el Cauildo de Avoro se dio el  
sado, dio el Sr. D. N. Gerónimo Zarandona de lo perjuicio que toruie la  
Casas quifera de la Yamba de el albuferas, para lo qual se buelva a zi-  
tar pralmente en consideraz. al conto mil. de cau. Ex. que han fenecido

Damio q causan  
los careros en la guerra

por las llubias =  
El Sr. Corca. D. N. se le ha dado a entender los perjuicios que caman  
en la latada buena de la fin Los muchos careros que se ven en ella  
paderiendolo los frutos de las haciendas de muduencos; en contraven  
de lo de Deyacho y averidos de la Junta; y que de cansando obrar  
este dho, se pone en un dho a fin de que en este particular se me ha  
Cognitubien formas Conu. a que concurrira pultero sus. G. hemitar el  
Lamor de la que se que llegen repetidas causas = La Junta ha  
niendo oido adho s. le dio las gracias por su conocido zelo al veneficio  
su. Y acuerdo que para determinar este punto con pleno conocimiento se  
trangan a actuarla el Sr. Deyacho y demas a fueras que conduceran  
a este intento =

La  
medios p. los reparos  
de la leg. de al Jufia

El Sr. D. N. de Cordona Rex. comisario de la zeta mayor de al  
Jufia D. N. que ha uido de lo hecho y estatuid. repetida en car. los  
para buicar medios para los perjuicios de reparos de que en orenta este heci

